

PERGAMINO, Julio 29 de 1991.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 1991, al considerar el Expediente: D-120-91 D.- E. eleva Expte. D-2389-91 DIRECTOR DE PLANEAMIENTO eleva Proy. de Ordenanza Ref: Conjunto habitacional Plan Pro-Casa I .-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, presta conformidad----- al Proyecto de Ordenanza a fs. 2; 3 y 4 vinculado con el Conjunto Habitacional correspondiente al "PLAN PRO-CASA I", a efectos de su elevación a la Dirección de Planeamiento, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la nota Circular N° 25/84.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.  
-----

Hago propicia la oportunidad para -  
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 372/91.-

  
CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE